

Bogotá, D.C., 29 de septiembre de 2021

Doctora

EDNA MARCELA RAMÍREZ OROZCO

Directora Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO -SIC-

E.

S.

D.

REF.: SOLICITANTE: SCHOELLER ALLIBERT GMBH

TÍTULO: Solicitud de Patente de Invención, Entrada en Fase Nacional PCT, titulada “PALÉ DE PLÁSTICO CON ELEMENTOS DE REFUERZO”

EXPEDIENTE: NC2019/0010351

RESPUESTA AL EXAMEN DE FONDO – OFICIO No. 10596

Yo, **HELENA CAMARGO WILLIAMSON**, mayor de edad y vecina de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderada de la sociedad OATEY CO., respetuosamente me dirijo a Usted con el fin de dar respuesta a las objeciones emitidas por el Examinador en el Examen de Fondo correspondiente al **Oficio No. 10596 del 8 de julio de 2021**, dentro del término legal que la ley otorga para ello, teniendo en cuenta la solicitud de prórroga oportunamente solicitada el pasado 15 de septiembre de 2021.

1. MODIFICACIONES AL CAPÍTULO REIVINDICATORIO

En primer lugar, me permito manifestar que el solicitante desea **modificar el capítulo reivindicatorio actual**, con el fin de superar las objeciones emitidas por el examinador en su Concepto Técnico. Dichas modificaciones se describen a continuación:

- **Nueva Reivindicación 1:** se ha modificado su contenido a fin de no incluir la expresión “*preferiblemente*”. Del mismo modo, se ha incorporado el contenido de las anteriores reivindicaciones 3 y 4.
- En vista de lo anterior, se ajustó la anterior reivindicación 3 y no se incluye la anterior reivindicación 4. Las reivindicaciones restantes, así como sus dependencias han sido reenumeradas.
- **Nueva reivindicación 6 (anterior reivindicación 7):** se ha modificado su contenido a fin de no incluir la expresión “*preferiblemente*”.
- **Nueva reivindicación 7:** esta reivindicación incluye ahora la modalidad preferida que no está incluida en la nueva reivindicación 6.
- **Nueva reivindicación 12:** esta reivindicación incluye ahora la modalidad preferida que no está incluida en la nueva reivindicación 1.

En vista de todo lo anterior, me permito manifestar que el capítulo reivindicatorio modificado queda constituido por **12 reivindicaciones**, las cuales se refieren de manera clara y concisa al objeto de la presente solicitud, y cuentan con pleno soporte en las enseñanzas de la descripción.

Es importante además aclarar que la anterior modificación no representa una ampliación al alcance de la invención como se presentó originalmente ni introduce nueva materia inventiva dentro de las reivindicaciones. Por lo tanto, dicho **capítulo reivindicatorio modificado** cumple a cabalidad con las provisiones de patentabilidad establecidas en el artículo 34 de la Decisión 486 de 2000.

2. RECIBO POR CONCEPTO DE PRESENTACIÓN DE UNA REIVINDICACIÓN ADICIONAL Y POR MODIFICACIÓN DE SOLICITUD EN TRÁMITE

Conforme a lo establecido en la Resolución No. 59669 del 2020, se anexa al presente memorial:

- Copia del recibo por concepto de presentación de 1 reivindicación adicional a las 11 inicialmente presentadas y pagadas
- Copia del recibo por concepto de modificación de solicitud en trámite

Se solicita atentamente tener en cuenta la nueva solicitud de examen, en vista de las modificaciones introducidas a las reivindicaciones.

3. CLARIDAD DEL CAPÍTULO REIVINDICATORIO

Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas a las reivindicaciones, es posible establecer que las objeciones formuladas por el examinador se ven superadas, por las siguientes razones:

- Las reivindicaciones ya no incluyen la expresión “*preferiblemente*”.

Ahora bien, en cuanto a las demás objeciones, se desea poner de presente lo siguiente:

- El examinador considera que los conectores “y/o” y “o” en las siguientes frases de la reivindicación 1: “*cuyos extremos inferior y superior de casquillo están apoyados en el lado inferior de la placa de cubierta (2) y en el lado superior de la parte de suelo (3) o en los elementos de refuerzo (23)*” y “*que están dispuestos debajo o encima de los insertos dispuestos en los pies de apoyo (5, 7, 9), estando el casquillo de apoyo (21) unido en unión geométrica a la placa de cubierta (2), a la parte de suelo (3) y/o al elemento de refuerzo (23)*” precediendo una característica no es limitativo, porque hace opcional la característica y no limita el alcance de la reivindicación.

En este sentido, deseamos expresar nuestro desacuerdo con el examinador. Según se puede establecer a partir de la lectura de la descripción y de la observación de las figuras, los extremos del casquillo de apoyo pueden apoyarse contra el extremo superior de la parte de suelo (3) o, alternativamente, contra los elementos de refuerzo (23). Por lo tanto, estas alternativas, soportadas en la descripción, requieren el uso de los conectores para estar incluidas, sin que esto implique falta de claridad o concisión.

Es importante indicar que las reivindicaciones pueden proteger más de una modalidad de la invención, al encontrar su respectivo soporte en la descripción.

Por lo tanto, no se han realizado modificaciones adicionales.

En vista de lo anterior, se solicita atentamente tener en cuenta que las reivindicaciones cumplen con las disposiciones del Artículo 30 de la Decisión 486.

4. DETERMINACIÓN DEL ESTADO DE LA TÉCNICA

El Examinador considera que las reivindicaciones de la presente solicitud de patente de invención no cumplen el requisito de novedad y nivel inventivo, debido a las siguientes divulgaciones:

Ítem	Documento	Título	Fecha de
D1	US2003075082	<i>"Reinforced pallet"</i>	23 de noviembre de 2010
D2	US5413052	<i>"Plastic pallet with two decks"</i>	12 de noviembre de 1998

5. NOVEDAD Y NIVEL INVENTIVO (ART. 16 y 18, Decisión 486)

El examinador afirma que el documento D1 afecta la novedad de las reivindicaciones 1, 2 y 5 a 11, mientras que dicho documento D1 sumado a las enseñanzas del documento D2 afecta el nivel inventivo de la reivindicación 3.

A este respecto, deseamos llamar la atención del examinador frente a las modificaciones introducidas a las reivindicaciones y en particular, la inclusión del contenido de las anteriores reivindicaciones 3 y 4 en la nueva reivindicación 1.

Como se explica en la parte introductoria de la descripción, los inventores de la presente solicitud abordan la desventaja de los palés de plástico del estado de la técnica, los cuales, cuando están muy cargados, transmiten una carga directamente a través de los insertos solo cuando las varillas de refuerzo quedan desnudas contra los extremos superior e inferior de los insertos debido a una ligera deformación o flexión de la placa de cubierta. Esto implica el riesgo de que los elementos de soporte que sobresalen hacia abajo y hacia arriba se destruyan gradualmente cuando el palé se utiliza durante un tiempo prolongado. De acuerdo con la reivindicación 1 modificada, el casquillo de apoyo comprende salientes en sus extremos superiores enfrentados a la placa de cubierta que encajan en las aberturas correspondientes de la placa de cubierta. Además, según la reivindicación 1 modificada, el extremo del lado frontal de los salientes que encajan en las aberturas está al mismo nivel que la superficie de transporte de la placa de cubierta.

No hay indicios en el estado de la técnica de tal configuración. El documento D1 no divulga ningún casquillo de apoyo que esté conectado a la placa de cubierta, la parte de suelo y/o un elemento de refuerzo de una manera ajustada. Además, casquillos 28 no encajan en las aberturas de la placa de cubierta de tal manera que queden a ras con la superficie de transporte de la placa de cubierta.

El documento D2 por su parte, no proporciona pista alguna sobre la solución inventiva porque, como se indica en la columna 14, líneas 28-45 de dicho documento, las pestañas 492.494 que se extienden hacia abajo encajan en cuatro ranuras ciegas (números de referencia 484.486) en la plataforma inferior 482 de la paleta. Las ranuras se configuran como depresiones que terminan en puntos de pellizco. Por lo tanto, en esta configuración no se describe avance alguno hacia el lado inferior de las cubiertas inferiores. Además, no existe enseñanza alguna en la técnica para proporcionar casquillos de apoyo con salientes que encajen en las aberturas de la placa de cubierta, y menos aún de modo que las aberturas estén niveladas con la superficie de transporte de la placa de cubierta.

El contacto directo de la carga con los casquillos de apoyo según la presente invención tiene la ventaja de un diseño robusto y una larga vida útil incluso bajo cargas operativas elevadas, de acuerdo con el objetivo de la invención expuesto la descripción.

En vista de lo anterior, puede establecerse que la presente solicitud es tanto novedosa como inventiva sobre el estado de la técnica.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, consideramos que la presente invención definida según el capítulo reivindicatorio modificado adjunto cumple todos los requisitos de patentabilidad establecidos por la Decisión Andina 486 de 2000 y, por ello, solicitamos muy amablemente al despacho estudiar el alcance de este nuevo capítulo reivindicatorio aportado a la luz de los anteriores argumentos que soportan la patentabilidad de la solicitud.

Después de haber dado respuesta a las objeciones del Examinador, solicito de manera respetuosa se conceda el privilegio de patente de invención, dado que esta cumple con los requisitos de patentabilidad establecidos en la Decisión Andina 486 de 2000.

De la Señora Directora,

Posse Herrera Ruiz



HELENA CAMARGO WILLIAMSON

C.C 35.455.268 de Bogotá

T.P. 76.985

Anexos: Formulario de Modificación de Solicitud en Trámite
 Capítulo Reivindicatorio Modificado con Cambios Marcados
 Capítulo Reivindicatorio Modificado en Limpio

Recibo por Concepto de Presentación de 1 Reivindicación Adicional
Recibo por Concepto de Modificación de Solicitud en Trámite

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES A SOLICITUDES EN TRÁMITE

1. TIPO DE SOLICITUD

☒ **MODIFICACIÓN**

☐ **CORRECCIÓN**

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE

- ☒ Patente de invención/PCT
☐ Patente Modelo de Utilidad/PCT
☐ Diseño Industrial
☐ Esquema de Trazado Circuitos Integrados

2. DATOS DEL SOLICITANTE

☐ Persona Natural

☒ Persona Jurídica

SCHOELLER ALLIBERT GMBH

NOMBRE O DENOMINACIÓN/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA

DIRECCIÓN Sacktannen 1

No. TELÉFONO

CIUDAD

CORREO ELECTRÓNICO

DEPARTAMENTO/ESTADO

NACIONALIDAD O

PAÍS DE RESIDENCIA Alemania

LUGAR DE CONSTITUCIÓN

3. DATOS DEL APODERADO

APELLIDOS

NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

CAMARGO WILLIAMSON

HELENA

c.c. 35.455.268 de Bogotá

T.P. 76985

DIRECCIÓN Carrera 7 No. 71-52 Torre A, Piso 5

No. TELÉFONO 3257300

CIUDAD Bogotá D.C.

CORREO ELECTRÓNICO notipi@phrlegal.com

PAÍS Colombia

No. RADICACIÓN DE
PROTOCOLO DE
PODER GENERAL

4. MODIFICACIÓN Y/O CORRECCIÓN SOLICITADA

(Código actuación SIC - 608)

EXPEDIENTE No. **NC2019/0010351**

- ☐ Capítulo Descriptivo
- ☒ Capítulo Reivindicatorio
- ☐ Resumen
- ☐ Modificación Título

5. MODIFICACIÓN Y/O CORRECCIÓN SOLICITADA

(Código actuación SIC - 587)

- ☐ Cesión/Cambio Solicitante ☐ Cambio de Nombre ☐ Cambio de Domicilio
- ☐ Cambio de Dirección ☐ Nombre Inventor ☐ Momento Publicación
- ☐ Otra: Especifique: _____

6. ANEXOS:

- ☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la modificación.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Documento que contiene las modificaciones y/o correcciones

7. FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL

Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)



HELENA CAMARGO WILLIAMSON
APODERADO
C.C. 35.455.268 T.P. 76985

REIVINDICACIONES MODIFICADAS CON CAMBIOS MARCADOS

1. Palé de plástico con una placa de cubierta (2) y con una parte de suelo (3) formada por unos patines (11, 13), que se mantienen separadas una de otra mediante unos pies de apoyo (5, 7, 9) dispuestos al menos en los lados marginales del palé, de manera que éstos forman entre ellos unas aberturas para la acción de medios elevadores y de transporte, como por ejemplo carretillas de horquilla elevadora y similares, en donde dentro de los pies de apoyo, que están respectivamente configurados con una pared periférica, está dispuesto en cada caso un inserto previsto para la transmisión de carga, y

en donde los insertos están formados respectivamente por un casquillo de apoyo (21), ~~preferiblemente de paredes cerradas desde el extremo superior hasta el extremo inferior del inserto y~~ cuyos extremos inferior y superior de casquillo están apoyados en el lado inferior de la placa de cubierta (2) y en el lado superior de la parte de suelo (3) o en los elementos de refuerzo (23) dispuestos en los patines (11, 13), de tal manera que el casquillo de apoyo (21) se halla continuamente en una posición de transmisión de carga entre la placa de cubierta y la parte de suelo,

caracterizado por que

en la parte de suelo están dispuestos unos elementos de refuerzo (23) que están respectivamente alineados con los patines y abarcan respectivamente los pies de apoyo (5, 7, 9), dispuestos en fila unos con respecto a otros, y que están dispuestos debajo o encima de los insertos dispuestos en los pies de apoyo (5, 7, 9), estando el casquillo de apoyo (21) unido en unión geométrica a la placa de cubierta (2), a la parte de suelo (3) y/o al elemento de refuerzo (23).²⁷

en donde el casquillo de apoyo (21) comprende, en su extremo superior orientado hacia la placa de cubierta (2), salientes (29) que encajan en las correspondientes aberturas (31) de la placa de cubierta (2), y

en donde el extremo del lado de la cara de los salientes (29) que encajan en las aberturas (31) está enrasado con la superficie de transporte de la placa de cubierta (2).

2. Palé según la reivindicación 1,

caracterizado por que

adicionalmente los pies de apoyo (5, 7, 9) mismos están configurados de forma que transmiten la carga, de manera que se pone a disposición una transmisión de carga a través de los insertos y los pies de apoyo (5, 7, 9) en interconexión.

3. Palé según la reivindicación 1 o 2,

caracterizado por que

~~los salientes (29) están configurados como el casquillo de apoyo (21) presenta en su extremo superior, que mira hacia la placa de cubierta (2), en particular unos salientes (29) a modo de almenas, que encajan en unas aberturas (31) correspondientes presentes en la placa de cubierta (2).~~

~~4. — Palé según la reivindicación 3,~~

~~**caracterizado por que**~~

~~el extremo frontal de los salientes (29) que encajan en las aberturas (31) está enrasado con la superficie de transporte de la placa de cubierta (2).~~

45. Palé según una de las reivindicaciones precedentes,

caracterizado por que

el casquillo de apoyo (21) presenta, en su extremo que mira hacia el elemento de refuerzo (23), unos elementos de retención que, para la fijación del casquillo de apoyo (21), se extienden por ambos lados del elemento de refuerzo (23).

56. Palé según la reivindicación 45,

caracterizado por que

los elementos de retención sobresalen del casquillo de apoyo (21) y presentan una distancia de uno a otro que corresponde a la anchura del elemento de refuerzo (23).

67. Palé según la reivindicación 45 o 56,

caracterizado por que

en el casquillo de apoyo (21) están previstos dos elementos de retención.

7. Palé según la reivindicación 6,

caracterizado por que

los dos elementos de retención, que preferiblemente están formados por nervios o resaltes (33, 35).

8. Palé según la reivindicación 7,

caracterizado por que

los nervios o resaltes (33, 35) abarcan el espacio vacío del casquillo de apoyo (21).

9. Palé según una de las reivindicaciones precedentes,

caracterizado por que

en el interior del casquillo de apoyo (21) están previstos unos nervios de refuerzo (25, 27).

10. Palé según la reivindicación 9,

caracterizado por que

están previstos dos nervios de refuerzo (25, 27) que están unidos en cruz y que abarcan respectivamente el espacio vacío del casquillo.

11. Palé según una de las reivindicaciones precedentes,

caracterizado por que

el casquillo de apoyo (21) presenta una sección transversal circular, ovalada o poligonal uniforme.

12. Palé según una de las reivindicaciones precedentes,

caracterizado por que

el casquillo de apoyo (21) tiene paredes cerradas desde el extremo superior hasta el extremo inferior del inserto.

REIVINDICACIONES MODIFICADAS EN LIMPIO

1. Palé de plástico con una placa de cubierta (2) y con una parte de suelo (3) formada por unos patines (11, 13), que se mantienen separadas una de otra mediante unos pies de apoyo (5, 7, 9) dispuestos al menos en los lados marginales del palé, de manera que éstos forman entre ellos unas aberturas para la acción de medios elevadores y de transporte, como por ejemplo carretillas de horquilla elevadora y similares, en donde dentro de los pies de apoyo, que están respectivamente configurados con una pared periférica, está dispuesto en cada caso un inserto previsto para la transmisión de carga, y

en donde los insertos están formados respectivamente por un casquillo de apoyo (21), cuyos extremos inferior y superior de casquillo están apoyados en el lado inferior de la placa de cubierta (2) y en el lado superior de la parte de suelo (3) o en los elementos de refuerzo (23) dispuestos en los patines (11, 13), de tal manera que el casquillo de apoyo (21) se halla continuamente en una posición de transmisión de carga entre la placa de cubierta y la parte de suelo,

caracterizado por que

en la parte de suelo están dispuestos unos elementos de refuerzo (23) que están respectivamente alineados con los patines y abarcan respectivamente los pies de apoyo (5, 7, 9), dispuestos en fila unos con respecto a otros, y que están dispuestos debajo o encima de los insertos dispuestos en los pies de apoyo (5, 7, 9), estando el casquillo de apoyo (21) unido en unión geométrica a la placa de cubierta (2), a la parte de suelo (3) y/o al elemento de refuerzo (23),

en donde el casquillo de apoyo (21) comprende, en su extremo superior orientado hacia la placa de cubierta (2), salientes (29) que encajan en las correspondientes aberturas (31) de la placa de cubierta (2), y

en donde el extremo del lado de la cara de los salientes (29) que encajan en las aberturas (31) está enrasado con la superficie de transporte de la placa de cubierta (2).

2. Palé según la reivindicación 1,

caracterizado por que

adicionalmente los pies de apoyo (5, 7, 9) mismos están configurados de forma que transmiten la carga, de manera que se pone a disposición una transmisión de carga a través de los insertos y los pies de apoyo (5, 7, 9) en interconexión.

3. Palé según la reivindicación 1 o 2,

caracterizado por que

los salientes (29) están configurados como salientes (29) a modo de almenas.

4. Palé según una de las reivindicaciones precedentes,

caracterizado por que

el casquillo de apoyo (21) presenta, en su extremo que mira hacia el elemento de refuerzo (23), unos elementos de retención que, para la fijación del casquillo de apoyo (21), se extienden por ambos lados del elemento de refuerzo (23).

5. Palé según la reivindicación 4,

caracterizado por que

los elementos de retención sobresalen del casquillo de apoyo (21) y presentan una distancia de uno a otro que corresponde a la anchura del elemento de refuerzo (23).

6. Palé según la reivindicación 4 o 5,

caracterizado por que

en el casquillo de apoyo (21) están previstos dos elementos de retención.

7. Palé según la reivindicación 6,

caracterizado por que

los dos elementos de retención están formados por nervios o resaltes (33, 35).

8. Palé según la reivindicación 7,

caracterizado por que

los nervios o resaltes (33, 35) abarcan el espacio vacío del casquillo de apoyo (21).

9. Palé según una de las reivindicaciones precedentes,

caracterizado por que

en el interior del casquillo de apoyo (21) están previstos unos nervios de refuerzo (25, 27).

10. Palé según la reivindicación 9,

caracterizado por que

están previstos dos nervios de refuerzo (25, 27) que están unidos en cruz y que abarcan respectivamente el espacio vacío del casquillo.

11. Palé según una de las reivindicaciones precedentes,

caracterizado por que

el casquillo de apoyo (21) presenta una sección transversal circular, ovalada o poligonal uniforme.

12. Palé según una de las reivindicaciones precedentes,

caracterizado por que

el casquillo de apoyo (21) tiene paredes cerradas desde el extremo superior hasta el extremo inferior del inserto.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2019/0010351
Recibo: 21-101088
Fecha: 29/09/2021

HELENA CAMARGO WILLIAMSON
CC: 35.455.268
Pago PSE No: 587292
CUS: 1146865992

Patente PCT
PALÉ DE PLÁSTICO CON ELEMENTOS DE REFUERZO

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-02	Pago unitario reivindicacion adicional patente de invencion (A partir de de undí½cima reivindicacion) (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 42,670	\$ 42,670
TOTAL					\$ 42,670



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2019/0010351
Recibo: 21-100408
Fecha: 28/09/2021

HELENA CAMARGO WILLIAMSON
CC: 35.455.268
Pago PSE No: 586541
CUS: 1145459435

Patente PCT
PALÉ DE PLÁSTICO CON ELEMENTOS DE REFUERZO

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-03	Modificaciones / Correcciones al registro Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 169,680	\$ 169,680
TOTAL					\$ 169,680